

R-DNAT-2019-0103

SALTA, 21 de febrero de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.111/2017

VISTO:

El Calendario Académico 2018 dispuesto para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Extensión Regional Cafayate, aprobado por resolución CDNAT-2018-0033;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 21 a 27 obran pedidos por parte de diferentes docentes de las cátedras de la mencionada carrera, solicitando extensión del cursado de las asignaturas a su cargo, en razón del inicio tardío de actividades por el Paro Docente de público conocimiento, como asimismo razones particular inherentes a cada uno de los recurrentes;

Que a fs. 522 la Sra. Directora General Administrativa Académica indica que el Art. 7º, inc. 16) de la resolución CDNAT-2003-0378- Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, establece que es atribución de Decanato, autorizar prórroga de dictado de clases;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por autorizada la extensión del dictado de las materias pertenecientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, que se dicta en la Extensión Regional Cafayate, sita en la citada ciudad de Cafayate, con dependencia académica de ésta Facultad, correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2018, hasta la fecha expresada en cada una de ellas, en base a la solicitud presentada por parte de sus respectivos docentes y por las razones invocadas en considerandos, a saber:

Asignatura

Física

Según pedido efectuado por la Ing. Valeria Saldaño – JTP de la cátedra, hasta el 05/12/2018.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-0103

SALTA, 21 de febrero de 2019.-

Pag. - 2 -

Expediente Nº 11.111/2017

Viticultura I

Según pedido efectuado por la Ing.Agr. Sandra Sauad – Prof. Adjunta de la cátedra, hasta el 14/12/2018.

Enoquímica I

Según pedido efectuado por la Lic. Estela Rosana García Prof. Adjunta de la cátedra, hasta el 07/12/2018.

Industrialización de Bebidas Fermentadas

Según pedido efectuado por la Prof. Ma. Fernanda de la Zerda – JTP de la cátedra, hasta el 07/12/2018.

Gestión de Procesos Vitícolas

Según pedido efectuado por el Ing. Wilton R. Guzman – Profesor interino de la cátedra, hasta el 07/12/2018.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a: Cátedras involucradas, Dirección Administrativa de Alumnos y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll.



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. Herrando
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales